RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE: 43/2018 ERIS CONTR 2018 46753

OBJETO: "Suministro de seis equipos de FM para la Red de Monitorización de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Dirección General de Comunicación Social".

IMPORTE DE LICITACIÓN: Dieciséis mil doscientos euros (16.200,00 euros) a esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil cuatrocientos dos euros (3.402,00 euros), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de diecinueve mil seiscientos dos euros (19.602,00 euros).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes a partir de la formalización del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
0100010000 G/52C/60300/00/01/ 2018	19.602,00 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de julio de 2018, fue dictada Resolución de inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria formulada por el Director General de Comunicación Social siendo el procedimiento de licitación el Abierto Simplificado tal y como establece el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

GOMEZ MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA		31/10/2018	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwbVbUPxL62GlgPGFIBO6c41V80	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VISTAS, La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de "Suministro de seis equipos de FM para la Red de Monitorización de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Dirección General de Comunicación Social".

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria democrática, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el articulo 159.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
P.D. Orden de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.- Mª Teresa García de Casasola Gómez